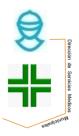




Comité Municipal de Salud 2015 – 2018 Rendición de Cuentas

Reunión Ordinaria Balance, Resultados y Propuestas

«Guadalajara 500, Ciudad Saludable»



Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud

Sala de Juntas de Presidencia Palacio Municipal de Guadalajara 15 agosto de 2018





Última Reunión Ordinaria del Comité Municipal de Salud Agenda de Temas para la Evaluación de Resultados

No.	T e m a	Responsable	Tiempo
1	Apertura de la sesión, presentación de asistentes y Declaratoria de Quorum legal	Dr. Venustiano Llamas Avelar. Secretario Técnico	2 minuto
2	Visión de la Salud para Guadalajara 500	Dr. Fernando Petersen Aranguren	3 minutos
3	Balance y resultados globales	Dr. Arturo Múzquiz Peña	15 minutos
4	Certificación de entornos favorables a la salud	Dr. José de Jesús Segura Arias	10 minutos
5	Comentarios de asistentes	Coordina: Dr. Venustiano Llamas	10 minutos
6	Mensaje	Dr. Alfonso Petersen Farah	5 minutos
7	Mensaje	Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza	5 minutos
8	Cierre de la sesión.	Dr. Venustiano Llamas Avelar. Secretario Técnico	





Comité Municipal de Salud 2015 - 2018



Autoridades invitadas y miembros del Comité Municipal de Salud

No •	N o m b r e	Cargo
1	Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza	Presidente Municipal Interino
2	Dr. Alfonso Petersen Farah	Secretario de Salud de Jalisco
3	Lic. Aurelio Hernández Quiroz	Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones
4	Lic. Ismael del Toro Castro	Presidente Municipal electo
5	Lic. Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Diputada Electa Congreso Local
6	Lic. Esteban Petersen Cortés	Coord. Gral. de Construcción de Comunidad
7	Dr. Fernando Petersen Aranguren	Director de Servicios Médicos Municipales
8	Dr. Venustiano Llamas Avelar	Director de Región Sanitaria XIII Centro Gdl.
9	Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos	Director General del COMUDE Guadalajara
10	Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macias	Director de Parques y Jardines Guadalajara
11	Dr. José Mario Márquez Amezcua	Director General de Salud Pública SSJ
12	Dr. Arturo Múzquiz Peña	Subdirector de Planeación, Innovación y Evaluación Gdl.
13	Dr. José de Jesús Segura Arias	Participación Social Región Sanitaria XIII Centro Gdl. SSJ



Comité Municipal de Salud 2015 - 2018



Una nueva visión de la salud para el Municipio:

"Guadalajara 500 Ciudad Saludable"

Dr. Fernando Petersen Aranguren



Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara



Un compromiso político con los tapatíos



es una ciudad saludable Hacia una nueva salud pública





21 / Abril / 2015

"Con la salud no se puede jugar políticamente": Enrique Alfaro





Una instancia de coordinación para implementar la visión de la salud Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018

Construcción de Comunidad 22 de Octubre 2015 Bosque de Los Colomos,

Guadalajara.



Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara





Visión de la salud Guadalajara 2015 – 2018

















ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD JALISCO REGIÓN SANITARIA XIII Centro Guadalajara

En el municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 22 de Octubre del año 2015, reunidos en el Parque Los Colomos; por una parte los C. Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud de Jalisco, y Dr. Venustiano Llamas Avelar. Director de la Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara, como representantes de los Servicios de Salud Jalisco, y por otra parte, autoridades y representantes de los habitantes del municipio de Guadalajara y sus localidades; así como la participación de los sectores educativos, deportes, participación ciudadana, servicios generales y de salud de ésta comunidad municipal, con el fin de constituir el Comité Municipal de Salud 2015 - 2018.

Las personas reunidas declaran estar de acuerdo en la Constitución del Comité de Salud 2015 - 2018, representado por las personas que a continuación se mencionan, avaladas por sus respectivas firmas, así como por las autoridades y personas que asistieron y firman para constancia de éste acto.

- Gargo	Nombre	Firma
Presidente	Ing. Enrique Alfaro Ramírez	7000
Coordinador	Dr. Fernando Petersen Aranguren	11111
Secretario	Dr. Venustiano Llamas Avelar	1
Sub-coordinador	Dr. Arturo Múzquiz Peña	
	VOCALES	
Certificación de Entornos	Dra, Blanca M, Gutiérrez Plascencia	
Saneamiento del medio	Dra. Laura Edith Monjaraz Guzmán	Timeren
Participación Social	Dr. José de Jesús Segura Arias	Last a
Eduçación para la Salud	Dra, Indira Álvarez López	(Spinis
Construcción de Comunidad	Ing. Bernardo Fernández Labastida	Fint
Participación Ciudadana	Diego García	
Aval Ciudadano	C. Margarita Flores Asencio	V 15/6
	ADES MUNICIPALES Y DE SALUD ASI	STENTES
Cargo	Nombre	, Firma
Secretario de Salud Jalisco	Dr. Jaime A, González Álvarez	Country of Country of
Pta. Comisión de Salud	C. Miriam Berenice Rivera Rodriguez	- Children
Director Gral, Salud Pública	Dr. Héctor Ramírez Cordero	
Comisionado COPRISJAL	Dr. Celso del A. Montiel Hernández	
Coord, Serv. Públs, Mupales.	Lic. Diego Monraz Villaseñor	
Director General COMUDE	Mtro. Fernando Ortega Ramos	

Acta constitutiva del Comité Municipal de Salud, participando diversas dependencias del municipio de Guadalajara.

Transversalidad de la salud en todas las áreas del gobierno de Guadalajara

22 Octubre 2015 Bosque de Los Colomos, Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Nueva Visión de la Salud: salud en todos los servicios y espacios públicos de la Ciudad, para contribuir a contener los factores de riesgo



Guadalajara

Se consideran servicios públicos municipales:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- V. Mercados y centrales de abastos;
- V. Rastros y servicios complementarios;
- Estacionamientos municipales;
- VII. Panteones;
- VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Centros deportivos municipales;
- Centros culturales municipales.

Factores atribuibles a la mortalidad prematura enfermedad y discapacidad

> Sobrepeso y obesidad Hiperglucemia (azúcar alta)

> > Consumo de alcohol

Hipertensión arterial

Sexo inseguro

Hipercolesterolemia

Inactividad física

Desnutrición

Tabaquismo

Agua y saneamiento

Vialidades inseguras

Transporte público masivo

Movilidad motorizada

Orientar los reglamentos de servicios municipales para prevenir y proteger.

Certificación de servicios v espacios públicos para la Ciudad Saludable que queremos





La visión de la salud en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2015 – 2018



Objetivo estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Meta 2018	
	E4.1.Fortalcer de forma sostenida los procesos	L4.1.1.Implementar, con los 9 municipios conurbados, un Sistema de Atención de Urgencias Médicas Metropolitano homologado e integral.	Implementación del Sistema de Atención de Urgencias Médicas Metropolitano	1	
O4.Otorgar servicios de atención pre- hospitalaria y de	de atención, así como las condiciones de infraestructura, equipamiento médico, ambulancias y redes e	L4.1.2. Acreditar la calidad y seguridad de los procesos de atención en las unidades médicas del municipio, conforme a los criterios federales.	Porcentaje de unidades médicas de urgencias que cumplen con los criterios de Acreditación.	100%	
urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de	infraestructura de cómputo de los sistemas de información gerencial.	L4.1.3. Habilitar 5 unidades médicas adicionales para acercar a la población servicios ambulatorios de atención básica de urgencias médicas.	3. Número de nuevas unidades médicas de atención ambulatoria de urgencias básicas habilitadas y funcionando	5	
asociación intermunicipal, así como promover las condiciones para la prevención,	E4.2.Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales	L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales y en la legislación estatal, para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la Ciudad.	Número de Reglamentos Municipales revisados y modificados.	10	
protección y promoción de la salud.	que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud "Guadalajara	L4.2.2. En el seno del Comité Municipal de Salud, implementar la estrategia nacional de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus.	5. Porcentaje de unidades deportivas con grupos de ayuda mutua para el control del sobrepeso, obesidad y diabetes realizando ejercicio.	50%	
Construcción de Comunidad	Siudad Saludable."	L4.2.3. Promover de manera progresiva la Certificación de Espacios, y Servicios Públicos como "Entornos Saludables".	6. Número de espacios públicos y servicios municipales certificades como "entornos saludables"	25	



Comité Municipal de Salud 2015 - 2018



"Guadalajara 500 Ciudad Saludable"

Balance y resultados globales

Dr. Arturo Múzquiz Peña



Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara



Balance y Resultados del Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018



Algunos datos globales de Desempeño y productividad:

- √ 12 reuniones ordinarias para la programación, organización, coordinación y evaluación de acciones: una sesión cada 3.2 meses.
- ✓ Participación de directivos de al menos 10 áreas de la Región Sanitaria Centro Guadalajara, 03 de oficinas centrales de la SSJ; así como de la Comisión edilicia de Salud, 04 Coordinaciones Generales y 14 Direcciones del Municipio de Guadalajara.
- √ 34 visitas de asesoría técnica; 66 visitas de certificación de entornos saludables y 28 visitas de verificación de las condiciones de mantenimiento de la certificación.
- ✓ Un acuerdo mediante el cual se incorpora el Municipio de Guadalajara dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables.
- ✓ Diseño e impresión de: cédula de certificación de cementerios como entorno favorable a la salud; poster en 03 temas de salud; de 01 bitácora de control de limpieza continua de baños; 01 encuesta sobre perfil y hábitos de usuarios de bicicleta, etc.
- ✓ 05 eventos públicos de arranque de actividades, firma de convenios o entrega de reconocimientos.

Balance y Resultados globales: "Reuniones de trabajo"





Reunión de trabajo: para la programación, coordinación, seguimiento y evaluación de acciones.

Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud







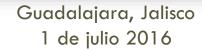


Integró: Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación, Servicios Médicos Municipales













Balance y Resultados del Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018

L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la Ciudad.





L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la Ciudad.

La Comisión Edilicia de Salud del H. Ayuntamiento de Guadalajara, presentó al Pleno la iniciativa que propone reformar y adicionar diversos artículos de tres reglamentos municipales, para fortalecer los factores de prevención, protección y promoción de la salud en los espacios públicos de la Ciudad.

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramirez Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez Director de Archivo Municipal

> Comisión Editorial Mónica Ruvalcaba Osthoff Mirna Lizbeth Oliva Gómez Karla Alejandrina Serratos Ríos Gloria Adriana Gasga García Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 21 de agosto de 2017

SUMARIO

REFORMA

REFORMA AL	REGLAMENTO DE	LA
ADMINISTRACIÓN	PÚBLICA MUNICIPAL	DE
GUADALAJARA		
REFORMA A	L REGLAMENTO	DE
TRANSPARENCIA	Y ACCESO A	LA
INFORMACIÓN P	ÚBLICA DEL MUNICIPIO	DE
GUADALAJARA		7
Salah darap salah seringi 11 - 1900 or	Bancherhorn (Spiresannann) - Hiller	
REFORMAS AL	THE COLUMN THE PARTY OF THE PAR	LA
ADMINISTRACIÓN	PÚBLICA MUNICIPAL	DE

GUADALAJARA, AL REGLAMENTO DE SALUD

PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....

REGLAMENTO



Ordenamiento Municipal

Reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal:

- **Art. 143.** La Coordinación General de Construcción de la Comunidad tiene las siguientes Atribuciones:
 - LV. <u>Auxiliar</u> a las dependencias y entidades de la administración pública municipal para que las oficinas, edificios y espacios públicos del municipio sean <u>certificados como entornos</u> favorables a la salud, así como para que mantengan dicha certificación;
 - LVI. Coadyuvar con las dependencias y entidades municipales, para que <u>los servidores</u> <u>Públicos activen la Cartilla de Salud.</u>
- Art. 149. La Dirección de Servicios Médicos Municipales, tiene las siguientes atribuciones:
 - XV. <u>Coadyuvar y asesorar</u> a las dependencias y entidades de la administración pública municipal para que las oficinas, edificios y espacios públicos obtengan la <u>certificación como</u> entornos favorables a la salud, así como para que conserven dicha certificación;
 - XVI. Auxiliar a las dependencias y entidades municipales, para que <u>los servidores públicos</u> <u>activen la Cartilla de Salud;</u>
 - **XVII.** Asesorar y auxiliar, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la <u>implementación y operación de sus respectivas Comisiones de Seguridad e Higiene.</u>

L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales para favorecer La prevención, promoción y protección de la salud en la Ciudad.

Reformas y adiciones al Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Guadalajara

Art. 54. La Dirección de Protección Civil y Bomberos tiene las siguientes atribuciones:

XV. Asesorar y auxiliar, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Municipales, a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la implementación y operación de sus respectivas Comisiones de Seguridad e Higiene.

Reformas y adiciones al Reglamento de Salud para el Municipio de Guadalajara

Adicionalmente, se participó en la elaboración de iniciativa para crear el:

Reglamento de Protección contra la exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Guadalajara.



Balance y Resultados del Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018

L4.2.2. En el seno del Comité
Municipal de Salud, implementar la
estrategia nacional de prevención y
control del sobrepeso, obesidad y
diabetes mellitus



Guadalajara 500 Ciudad Saludable

¿ De qué mueren los residentes del municipio de Guadalajara?

	-	•		•
O r d e	Causa	Def.	Tasa ^{1/}	%
n				
	Total	11,255	743.64	100.00
		,	1 1010 1	
1	Diabetes mellitus	1,731	114.37	15.38
2	Enfermedades isquémicas del corazón	1,518	100.30	13.49
3	Infecciones respiratorias agudas bajas	672	44.40	5.97
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	568	37.53	5.05
5	Enfermedad cerebrovascular	523	34.56	4.65
6	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	406	26.83	3.61
7	Enfermedades hipertensivas	360	23.79	3.20
8	Nefritis y nefrosis	305	20.15	2.71
9	Agresiones (homicidios)	199	13.15	1.77
10	Tumor maligno de la mama	154	10.18	1.37
11	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	152	10.04	1.35
12	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	143	9.45	1.27
13	Tumor maligno de la próstata	137	9.05	1.22
14	Anomalías congénitas	135	8.92	1.20
15	Enfermedades de la piel	124	8.19	1.10
16	Tumor maligno del colon y recto	120	7.93	1.07
17	Desnutrición calórico protéica	117	7.73	1.04
	Tumor maligno del páncreas	109	7.20	0.97
19	Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sist. Nervioso Central	98	6.48	0.87
20	Tumor maligno del hígado	97	6.41	0.86
	Causas mal definidas	25	1.65	0.22
	Las demás causas	3,562	235.35	31.65
	400 000 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11			

En apariencia mueren por enfermedades no transmisibles:

Diabetes mellitus, infarto al corazón, enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y los cánceres, que causan el 88% de la mortalidad.

Pero en esencia mueren a causa de una serie de factores de riesgos asociados a los estilos de vida, al sobrepeso, obesidad, la inactividad física y mala alimentación,

etc:

1/ Tasa por 100,000 Habitantes del Municipio

Fuente: SS/SINAIS/DGIS/SEED/SS,:Bases de Datos 2016; consulta 2017)







Secretaria de Salud Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Dispección General

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

CENAPRECE - DG J 2 0 5 7 -2016 México, Ciudad de México a - 1 NOV 2016

Arunto: Danlomtodo de Emerconio

Asunto: Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-4-2016

A TODAS LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECTAMENTE RELACIONADAS PRESENTE

Jesús Felipe González Roldán, Titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades la Secretaria de Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 fracciones III y IV, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 150, 151, 152, y 154 de la Ley General de Salud, y 38 fracción V, y 45 Fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud, y en el Acuerdo por el que se delega al titular del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2006, ahora Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (D.O.F. 2 Feb 2010), por el que se delegan en el Titular del CENAPRECE las facultades de determinar y en su caso, epidemiológico que afecten al país o alguna de sus regiones cuando con base en la Información disponible exista la posibilidad de daño a la salud de la población derivado de brotes de enfermedades, amenazas vinculadas a desastres naturales o riesgos sanitarios generados por las actividades humanas, y de la potencial aparición de enfermedades emergentes y reemergentes que pongan en riesgo la seguridad en salud de la población, así como de ser necesario, instrumentar directamente o, en coordinación, con las autoridades sanitarias estatales las medidas específicas de prevención de enfermedades y del control de los problemas epidemiológicos del país para contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud, particularmente en situaciones de emergencia, desastre o urgencia epidemiológica y,

CONSIDERANDO

Que el Subcomité de Enfermedades Emergentes, en sesión extraordinaria con fecha 1 de noviembre de 2016, se reunió para analizar la información referente a casos de enfermedad por Diabetes mellitus que le fue proporcionada por la Dirección General de Epidemiología a través de la Dirección General Adjunta de Epidemiología y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, acordando, según consta en la Minuta de la Reunión de trabajo de esa fecha, exhortar al Titular de la Secretaría de Salud, a emitir la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE—4-2016, con base en lo siguiente: 1.- Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), 6.4 millones de adultos mexicanos fueron diagnosticados con diabetes mellitus por un médico y recibieron tratamiento, siendo que solo un 25% presentó evidencia de un adecuado control metabólico; 2.- Datos de la Federación Internacional de la diabetes mellitus, sitúan a México en el sexto lugar mundial en prevalencia de la diabetes mellitus con 11.5 millones de adultos viviendo con esta condición; 3.- La diabetes mellitus a partir del año 2013 ocupó el primer lugar como causa básica de muerte en México; 4.-El Sistema Nominal de Información en Crónicas por su parle, muestra que existen 1,016,186 pacientes atendidos con esta condición, con un porcentaje de control del 40%, con

Benjamin Franklin 132, Segundo Piso, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, Cixdad de México, Tel: (SS) 50 62 16 00 ext. S4695 Y S4834– www.cenaprece.gob.mx





Subserretaria de Prevención y Promoción de la Salud Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Dirección General

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

hemoglobina glucosilada por debajo de 7%; 5.- En México como en muchos otros países, la diabetes mellitus es la principal causa de ceguera, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal y amputación de miembros inferiores; 6.-Los costos en salud y productividad de la diabetes mellitus asociada con sobrepeso y obesidad ascienden a más de 85 mil millones de pesos anuales; 7.-Cada año se pierden más de 400 millones de bioras laborables por diabetes mellitus asociada al sobrepeso y obesidad, lo que equivale a 184,851 empleos de tiempo completo.

EMITE LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA EE-4-2016 PARA TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO ANTE LA MAGNITUD Y TRASCENDENCIA DE LOS CASOS DE DIABETES MELLITUS, PARA FORTALECER Y APUNTALAR LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL SOBREPESO OBESIDAD Y DIABETES MELLITUS, EN SUS PILARES DE SALUD PUBLICA, ATENCION MÉDICA Y REGULACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FISCAL, CUYAS ACCIONES INCLUYEN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN EN SALUD, ATENCIÓN, MANEJO CLÍNICO Y CONTROL, A FIN DE REDUCIR EL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD ENTRE LA POBLACIÓN.

PRIMERO.- Se declara la emergencia epidemiológica a todas las entidades federativas del país, para que se intensifiquen las acciones de promoción, prevención, diagnóstico oportuno y control de la diabetes mellitus.

SEGUNDO.- Se exhorta a todas las dependencias, instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno a coordinarse con la Secretaría de Salud y brindar el apoyo que le sea requerido para fortalecer las acciones de promoción, prevención, diagnóstico oportuno y control de la diabetes mellitus.

TERCERO.- Se comunica que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades instrumentará directamente o en coordinación con las autoridades sanitarias de las entidades federativas, así como con todas las instituciones del sector salud, las medidas generales y específicas que se estimen pertinentes para el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, diagnóstico oportuno y control de la diabetes mellitus.

Atentamente

Dr. Jesús Felipe González Roldán Director General

> Benjamin Franklin 132, Segundo Piso, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, Ciudad de México. Tel. (55) 50 62 16 00 ext. 54695 Y 54834– www.cenaprece.gob.mx

La Declaratoria nacional de emergencia Epidemiológica de las ENT y lesiones.

Un llamado urgente a los tres órdenes de gobierno para fortalecer la estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus

Secretaría de Salud del Gobierno de la República

Noviembre de 2016



L4.2.2. En el seno del Comité Municipal de Salud, implementar la estrategia nacional de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus.

Secretaría de Salud

Convenio Específico de Colaboración para la Prevención y Control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y otras ENT



Unidad Deportiva Tukson, Ciudad de Guadalajara, 06 de abril de 2018









CONVENIO ESPECÍFICO DE CULABURACIÓN INTERINGTITUCIONAL PARA I A PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD, LA DIABETES MELLITUS Y OTRAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

PARTES:

SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA.

VIGENCIA: A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 30 DE SEPMBRE DE 2018.

Nevado de Toluca No. 100 Colonia Independencia C.P. 44290 Tel: 3883 4000 www.comudeguadalajara.gob.mx

Página 1 | 11

Interinstitucional referida en la cláusula sexta de este convenio. En caso de no lograrse lo anterior, se procederá a darlo por concluido, en los términos de la cláusula anterior.

Leido que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 06 seis días del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

"LOS SSJ"

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

"EL ISSSTE"

MTRO. FLAVIO HUMBERTO BERNAL QUEZADA
Delegado Estatal y Apoderado General

DR. MARCELO SERGIO CASTILLERO MANZANO.

EL IMSS"

Delegado Estata Apoderado General

EL CONSEJO"

MTRO. LUIS FERNANDO ORTEGA RAMOS

TESTIGOS

MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA Presidente Municipal Interino de Guadalajara

L4.2.2. En el seno del Comité Municipal de Salud, implementar la estrategia nacional de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus.

Instalación de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento del Convenio Específico de Colaboración para la Prevención y Control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y otras ENT



Salas de Juntas COMUDE Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo 2018.



Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 - 2018



Acta de Instalación de la Comisión Interinstitucional para la instrumentación, supervisión, evaluación y cumplimiento del Convenio Específico de Colaboración para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad, la Diabetes Mellitus y otras Enfermedades no Transmisibles ENT, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 16 de Mayo del año 2018, los que al final suscriben; atendiendo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad, la Diabetes Mellitus y otras Enfermedades no Transmisibles; nos reunimos en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, sita en la Calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, C.P. 44290, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para formalizar la INSTALACIÓN de la Comisión Interinstitucional para la instrumentación, supervisión, evaluación y cumplimiento del citado Convenio Específico de Colaboración, bajo el siguiente Orden del Día:

No.	Actividades	Responsable	Duración
1	Bienvenida y encuadre de la reunión	Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla Dr. Arturo Múzquiz Peña	10 min.
2	Entrega a las instituciones de ejemplares del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional.	Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla	5 min.
3	Entrega de directorio de unidades deportivas a las instituciones de salud	Lic. Stéfanía Soto Salazar	5 min.
4	Comentarios e intervenciones generales	Todos	15 min.
5	Cierre de la reunión	Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla Dr. Arturo Múzquiz Peña	5 min.

Desarrollo de la Reunión:

Punto 1.- El Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla, conjuntamente con el Dr. Arturo Múzquiz Peña, inician la reunión extendiendo a los asistentes el saludo y las disculpas de sus superiores inmediatos por no estar presentes, es decir, el Mtro. Fernando Ortega y el Dr. Fernando Petersen Aranguren, respectivamente; dan la bienvenida a los participantes y exponen los motivos y antecedentes de la misma; hacen énfasis en lo señalado en lo dispuesto en la





Aupita amerzana

A

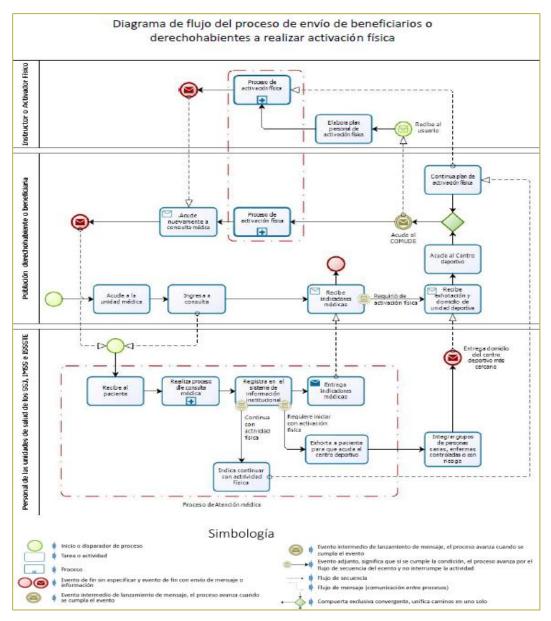
TO

S. A.

...... En suma, qué se acordó en el Convenio Interinstitucional



Avances en la generación de instrumentos para la operacionalización del Convenio Interinstitucional



Se cuenta con e
estudio de
georreferenciación
de unidades deportivas
con los establecimientos
médicos de las instituciones
del sector Salud de
Guadalajara
(SSJ, IMSS, ISSSTE)

Junio de 2018





Grupo de adultos mayores realizando ejercicios para la salud en los espacios públicos de la Ciudad



Integró: Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación, Servicios Médicos Municipales



Otros esfuerzos para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y las enfermedades no transmisibles.





















Otros esfuerzos para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y las enfermedades no transmisibles.

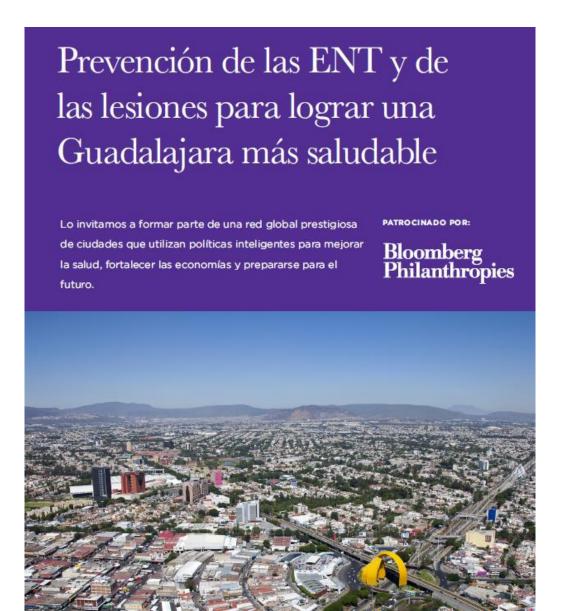




Resultados:

1 las 4 Coordinaciones
General del municipio
organizados en 57 equipos
(8 a 10 integrantes),
a los que se les entregó un
podómetro para medir
durante 8 semanas los pasos
y distancia recorridos de
manera individual, por
equipo y el total por
municipio.

Otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y las enfermedades no transmisibles.





Guadalajara 500 Ciudad Saludable

Guadalajara se incorpora en una Red global de 40 ciudades del mundo que implementan políticas inteligentes para mejorar la salud.

Marzo 2017



Presidencia

Marzo de 2017



Estimado Secretario de la Iniciativa:

Me complace aceptar la invitación para que Guadalajara, México se una a la red mundial de ciudades comprometidas con salvar vidas mediante la prevención de enfermedades no transmisibles (ENT) y lesiones.

Al implementar una intervención de políticas de alto impacto en línea con los objetivos definidos por la iniciativa, nuestra ciudad reducirá la cantidad de muertes prematuras causadas por estas condiciones y sus factores de riesgo, y esta se preparará mejor para prosperar en el siglo XXI.

Desde ahora y hasta finales de 2018, Guadalajara será una participante activa de esta iniciativa, dando los pasos para asegurar que el plan de implementación se defina de manera conjunta y se cumpla completamente, que los hitos se logren y que los éxitos se comuniquen de manera clara. Bloomberg Philanthropies, junto con su socio de implementación Vital Strategies, brindarán sostén que incluye financiamiento de apoyo asistencia técnica, y herramientas de medios y de comunicación con el fin de facilitar el logro de los hitos conjuntamente definidos.

En el futuro, la siguiente persona actuará como responsable de esta iniciativa en mi nombre:

Fernando Petersen Aranguren	Director de Servicios Médicos Municipales
Nombre del contacto principal de la ciudad	Cargo
+521 33 10 01 72 00	fernandopal@yahoo.com
Número de teléfono	Correo electrónico

Atentamente.

Firma de Enrique Alfaro Ramírez, Alcalde Guadalajara



Guadalajara 500 Ciudad Saludable

La aceptación
oficial para la
incorporación de
Guadalajara a la
Red Mundial de
Ciudades comprometidas
a prevenir enfermedades
no transmisibles ENT
y lesiones.

C. Enrique Alfaro Ramírez Alcalde de Guadalajara Marzo 2017

Bloomberg Philanthropies



¿ Qué se acordó?

Bloomberg Philanthropies

"Crear calles en las que se pueda caminar, <u>usar bicicleta</u> y disfrutar", lo que contribuye a contener los factores de riesgos asociados a las enfermedades no transmisibles



Guadalajara <mark>500</mark> Ciudad Saludable



Algunos avances para impulsar el uso habitual de la bicicleta para contrarrestar los factores de riesgo de las ENT







Otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y las enfermedades no transmisibles.

Alianza por la salud entre Guadalajara, Sindicato del Ayuntamiento e IMSS







Ayuntamiento de Guadalajara Saludable 2015 - 2018

>Hacia la Construcción de una Comunidad de Servidores Públicos Sanos







Acuerdo específico para promover y mejorar la salud de los servidores públicos a través de acercar de manera programada las acciones de PREVENIMSS en las dependencias del Municipio, que contribuya a mejorar el desempeño y productividad, en un marco de corresponsabilidad.



Otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y las enfermedades no transmisibles.

Alianza por la salud entre Guadalajara, Sindicato del Ayuntamiento e IMSS



11,735 trabajadores de base en el municipio de Guadalajara son derechohabientes del IMSS

Avance: 3,700 servidores públicos de Guadalajara



En una alta proporción, los factores de riesgo se pueden atenuar con las acciones de prevención y detección del PREVENIMSS contenidas en las Cartillas de Salud (según grupo de edad y sexo).



Prevención de riesgos de accidentes y enfermedades en los sitios de trabajo.



		Nombre de la Dependencia:
Dependencia	PART OF GOING AND	COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD E HIGIENE MODELO DE ACTA DE RECORRIDO
Centro de Trabajo	ε1 Δ	Ciudad de siendo lashoras
ACTA CONSTITUTIVA DI	HIGIENE del se	ís del mes de del año reunidos en el local Comisión Local de Segunda la constante de la Comisión Local de Segunda la Comisión Local
iadalajara COMISIÓN DE SEGURIDAD E	diadel mes de	da el, los integrantes de la, los integrantes de la,
	cupa el Centro de la calle de la	sión Local de Seguridad e Higiene, asistiendo por parte de la Representación s trabajadores los C:
		y por el patrón lo
númeroColi	oniaonia	y
		bjeto de llevar a cabo su sesión número sada para este día y hora.
tereram augusta en la actualidad com	wantan la presente suridad con lo	Omparisments pa
R33640438, que Lierda los integrantes de la Comisión Local de Seguridad e riggia- los integrantes de la Comisión De SEGURIDAD E HIGIENE de éstr integración de la COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE de éstr dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución de la Ley Federal del Trabajo; 123,124 y 1	Centro de Trabajo, de Conidos Mexicanos;	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE:
los integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE de escritegración de la COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE de escritegración de los artículos 123 párrafo XV de la Constitución dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución 12,13,14,509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo; 123,124 y 1,13,14,509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo; artículos 7.1, 7.2, 7.3 y	Política de los Estados Política de los Estados Políti	el recorrido por las instalaciones de
dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución dispuesto en los artículos 123 párrafo XV de la Constitución 12,13,14,509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo; 123,124 y 1 Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; artículos 7.1, 7.2, 7.3 y	7.4 de la NOM-019-STPS-2011, y artículo 15-	rvaron las siguientes condiciones peligrosas y/o actos inseguros:
12,13,14,509 y Storbiente de Trabajo; artículos 7.1, 7.2, 7.3		$\frac{i \kappa_{0}}{i \kappa_{0}} = \frac{i \kappa_{0}}{i \kappa_{0}} $
Higiene y Media Artes	Loweron los	- months of our entirely and an entirely and an entirely and an entirely process.
A de la Ley del salada	ento legal de la reunión y de que ento legal de la reunión y de estar enterados de las	A SOURCE AS DE SECTION OF THE SECTIO
Higiene y Medio Amutente. A de la Ley del IMSS. Después de hacer del conocimiento de los presentes el sustr puntos 8.2,8.3,8.4 de la norma mencionada y el articulo 126 funciones que desempeñarán cada uno de los integrantes, as	del RESHMAT a fin de esta de la Dependencia	a Collection for the Collection of the Collectio
puntos 8.2,8.3,8.4 de la norma mencesarán cada uno de los integrantes, as	isten por la regionale y	u de contra material de constato por el material de contra de cont
funciones que desemperarante.	la parte de los Trabajadores los	DIDAS DE PREVENCIÓN PROPUESTAS
los , y pur	y Coordinador,	ultado del análisis de las observaciones realizadas durante e
CC, estando de acc Secretario y Vocales. Una vez definido lo anterior, se elabo	y uerdo quienes fungirán como Coordinador, o el programa de capacitación mencionado en	en las siguientes medidas de prevención:
tuticido lo anterior, se elabo	ra el programa alusivo al punto 9.3, quedando es-	
Secretario y Vocales. Una vez definito de la vocale el punto 10 de la Norma, así como el programa anual de vimanos del Coordinador así como del Secretario de la Comimanos del Coordinador así como del Secretario de la Comimanos del Coordinador así como del Secretario de la Comimanos del Coordinador así como del Secretario de la Comimanos del Coordinador así como del Secretario de la Comimanos del Coordinador del	verificaciones austrimiento.	a de la faction de la taligna arabase.
el punto 10 de la restar sei como del Secretario de la Cons	isión para su cumplimiento. El mismo día, mes y año firmando los que en ella	Const.
manos del Coordinador asi cuma la manos del Coordinador asi cuma la presente Acta siendo las:horas de		Action Francisco
intervinieron.	REPRESENTACIÓN	The state of the s
REPRESENTACIÓN	TRABAJADORES	Transfer of Acceptance
EMPRESA - GOBIERNO		
	Secretario	
Coordinador	NOMBRE:	
NOMBRE:	NOMBRAMIENTO:	
NOMBRAMIENTO:	FIRMA:	Instalación de la Comisión de Seguridad e
FIRMA:		
	(3)	Higiene del Municipio; elaboración de
	IMS	💲 instrumentos y capacitación para su correcto

funcionamiento.



Prevención de riesgos de accidentes y enfermedades en los sitios de trabajo.







Balance y Resultados del Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018

L4.2.3. Promover de manera progresiva la Certificación de Espacios, y Servicios Públicos como "Entornos Saludables".



Población potencialmente usuaria y beneficiada de los espacios públicos de la Ciudad certificados 2016 - 2018 "Guadalajara 500 Ciudad Saludable"



Tipo de espacios	No. de	Total de po beneficiada (Total	por grupos	s de edad c	ıl año
públicos	espacios certificados	Al año	Un día ordinario	< 9 años	10 – 19 años	20 – 49 años	50 y más
Museos, teatro, centro cultural	5	95,000	296	14,000	24,000	30,000	27,000
Cementerios	2	550,000	1,571	27,500	76,000	179,000	267,500
Academias	3	55,000	220	0	16,000	27,300	11,700
Unid. Deportivas	19	2,554,000	7,982	383,100	795,000	971,600	404,300
Mercados	2	2,170,000	6,200	322,500	595,500	718,000	534,000
Parques y Jardines	9	1,617,000	4,550	388,080	501,270	291,000	404,250
Centros de Desarrollo Infantil	8	137,500	550	115,000	10,500	7,500	4,500
Estancias infantiles	9	154,000	643	126,000	5,500	18,000	4,500
Centros de Desarrollo Comunitario	9	212,000	785	26,000	52,500	78,500	55,000
Total	66	7,544,500	22,797	1,402,180	2,076,270	2,320,900	1,712,750



Comité Municipal de Salud 2015 - 2018



Resultados globales de la certificación de espacios públicos

- Tres años que de manera progresiva la Secretaría de Salud certificó 66 espacios públicos; hecho histórico en la salud pública de Guadalajara.
- En 2016, fueron certificados los primeros 10 espacios públicos; 34 sitios en 2017
 y 22 más en 2018.
- La meta trianual en el Plan Municipal de Desarrollo fue certificar 25 espacios de la Ciudad como entornos favorables a la salud: eficiencia de 264 %.
- Participaron 08 dependencias del municipio, de 03 Coordinaciones Generales.
- Puntaje global mínimo exigido para certificar: 1,444
- Puntaje global promedio obtenido: 1,577
- Índice de eficiencia: 109.2 %.
- La inversión no supera los 2.5 millones de pesos, por lo que la intervención es altamente costo efectiva con un alto impacto en la prevención y promoción de la salud de la población usuaria de los espacios.
- Mayor entendimiento y coordinación entre dependencias del Municipio y la Región Sanitaria Centro Guadalajara de la Secretaría de Salud.
- Existe rumbo y se avanza en la construcción de "Guadalajara 500 Ciudad Saludable"



Museo de Arte Raúl Anguiano: Primer espacio público de la Ciudad Certificado en la historia de Guadalajara 18 de octubre 2016

Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud



Guadalajara 500 Ciudad Saludable

Población potencialmente beneficiada en su salud : **9,600** al año



Cédula de Certificación de Cementerios Diseñada en la Ciudad de Guadalajara y aprobada por la Secretaría de Salud Federal

~			taría d				~		
۰.	0	\sim	\sim	100	ri o	\sim	\circ	S =	III I COL

JALISCO SALUD CÉDULA DE CERTI	FICACION	DE ENT	IDADES SALUDABLES FORNOS FAVORABLES A LA SALUD RIO POR ENTORNO SALUDABLES Entornos y comunidades
Entorno: PROPUESTA PARA CEMENTERI Entidad: Nombre:	Municipio:		Jurisdicción:
Ubicación: Periodo de reporte: CRITERIOS DE CERTIFICACION			Fecha:
CHIERIOS DE CENTIFICACION	SI	NO	SI NO
1 Mantenimiento, iluminación y aseo general			8Accesos y señalamientos para personas con discapacidad (Rampas, barandales)
2 Mantenimiento y aseo de sanitarios			9Contar y activar la Cartilla Nacional de Salud de los empleados
3 Espacios libres de criaderos (cuidado del agua almacenada)			10Que haya información de salud visible que fomente principalmente la alimentación correcta, consumo de agua y actividad física
4Mantener el espacio libre de maleza			11Contar con teléfono, números de emergencia visibles
5Jornadas periódicas de limpieza			12Contar con botiquín básico y plan de Protección Civil
5 Contar con señalización.			13 Dueño responsable (en caso procedente)
7Rutas seguras para caminar			14Criptas seguras (mantener en buen estado que no ofrezcan riesgos a los visitantes)



Primeros cementerios del país en ser certificados como Entornos favorables a la salud.

Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud



Población potencialmente beneficiada: **550,000** al año



Primeros cementerios del país en ser certificados como entornos favorables a la salud.





El Gobierno del Estado

a través de

la Secretaría de Salud.

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Cementeria San Joaquín

Por el cumplimiento de los criterios correspondientes a "Cementerio" para su Certificación como Entorno Favorable a la Salud.

Guadalajara, Jalisco, Diciembre de 2016





El Gobierno del Estado

a través de

la Secretaría de Salud.

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Cementeria San Andrés

Por el cumplimiento de los criterios correspondientes a "Cementerio" para su Certificación como Entorno Favorable a la Salud.

Guadalajara, Jalisco, Diciembre de 2016



SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO



Guadalajara 500 Ciudad Saludable





Entornos Favorables a la Salud Entrega de reconocimientos a dependencias del Municipio 2016





Guadalajara 500 Ciudad Saludable



Entornos Favorables a la Salud Entrega de reconocimientos a dependencias del Municipio 2017



Parque Rubén Darío, Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2018

Reconocimientos por 34 espacios públicos de la Ciudad certificados

en 2017





El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a: Parque Rubén Daria Colonia Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco

Por el cumplimiento de los criterios correspondientes a "Espacio de Recreación" para su Certificación como Entorno Favorable a la Salud.

Guadalaiara, Jalisco, Noviembre de 2017



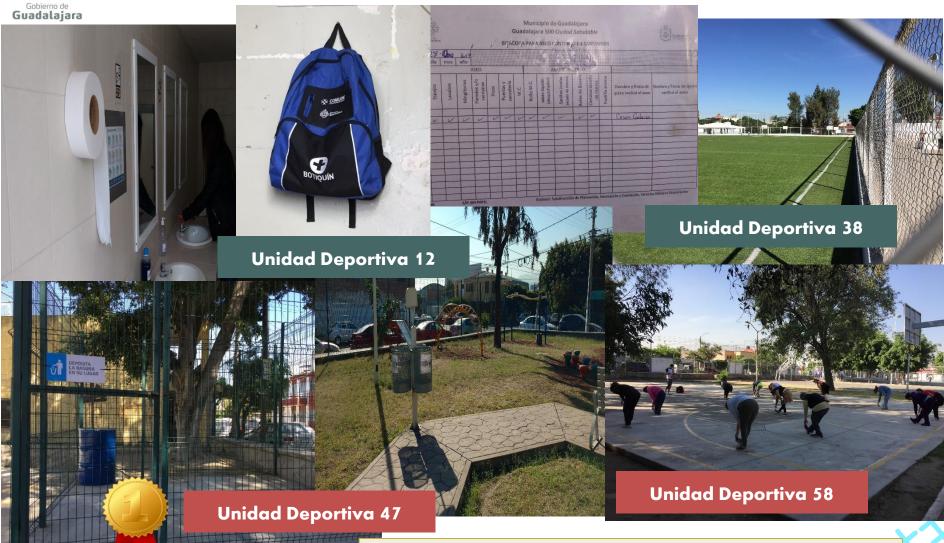






Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud



Guadalajara 500 Ciudad Saludable Población potencialmente beneficiada en 19 unidades deportivas de la Ciudad certificados: 2,554,000 al año



Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud



Población potencialmente beneficiada en **09** parques y jardines de la Ciudad certificados: **1,617,000 al año**

Jardín Atemajac

Secretaría de Salud



Integró: Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación, Servicios Médicos Municipales





Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud





Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara

Secretaría de Salud



Guadalajara 500 Ciudad Saludable

Población potencialmente beneficiada en **03** Academias de la Ciudad certificadas: **55,000 al año**

Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara



en 05 espacios culturales de la Ciudad certificados: 95,000 al año



Balance y Resultados del Comité Municipal de Salud Guadalajara 2015 – 2018



Propuestas de intervenciones Administración Municipal 2018 - 2021.





Algunos pendientes y propuestas para la próxima administración municipal 2018 - 2021



- Reinstalar el Comité Municipal de Salud Guadalajara 2018 2021.
- Valorar la creación de la oficina de Prevención y Promoción de la Salud dentro de la Dirección de Servicios Médicos de Guadalajara.
- Promover el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en materia de certificación de entornos saludables, cartillas de salud y comisiones mixtas de seguridad e higiene.
- Gestionar ante la COPRISJAL la elaboración conjunta de la metodología para otorgar el distintivo de que en los edificios y espacios públicos de la Ciudad se promueva el consumo del agua simple potable y se prohíben las bebidas azucaradas.
- Reinstalar y apoyar a las subcomisiones de seguridad e higiene de las dependencias, tal y como lo señala la NOM 019.
- Renovar el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la realización de activación física y ejercicio saludable en las unidades deportivas de la Ciudad.
- Promover la certificación de espacios públicos municipales como entornos favorables a la salud a escala Metropolitana de Guadalajara.





Región Sanitaria XIII Centro Guadalajara



Secretaría de Salud

Comité Municipal de Salud 2015 - 2018

Muchas Gracias



«Guadalajara 500, Ciudad Saludable»